

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: **VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA**

Demandantes: **MARÍA ZOEL SALAZAR DE GUIZA y otros.**

Demandados: **ANA DEISSY ARENAS MONTOYA y otros.**

Radicado: 17001310300320150011800

En atención a que no se ha recibido información de la parte actora en lo concerniente a lo indicado en auto del 10 de septiembre de 2021, **DEVUÉLVASE** al archivo el presente expediente, con la advertencia de que cualquier interesado podrá constatar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales la inscripción del oficio No. 278 del 6 de julio de 2021 en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-4691, o solicitar su repetición en el evento que así lo requieran.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A large, hand-drawn oval encircling a handwritten signature. The signature is written in dark ink and appears to be 'Geovanny Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 149 del 11/10/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA